
	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
	<b>ACTA No. 03 del 3 y 4 de febrero de 2014</b>	<b>Página 1 de 12</b>

<u>LUGAR</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA INICIO</u>	<u>HORA SUSPENSIÓN</u>
Sala de Juntas de la Rectoría	Lunes 3 de febrero de 2014	8:00 a.m.	12:00 m.

<b><u>VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO</u></b>		
<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>ASISTIÓ</u>
Presidente	Vicente Perrián Petro	X
Vicerrector Académico	Iván Núñez Orozco	X
Vicerrector Administrativo	Antonio Herrera Succar	X
Representante de los Decanos	María Lucy Hernández Chadid	X
Representante de los Jefes de Departamento	Carlos Iriarte Montes	X
Representante de los Docentes	Rubén Darío Jaramillo Lancho	X
Representante de los Estudiantes	Antonio Gómez Cerra	X
Secretaria General	Jeiny Emiliani Ruíz	X

<b>ORDEN DEL DÍA</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.</li> <li>2. Estudio y aprobación de las Actas No.01 y 02 de 2014.</li> <li>3. Estudio y decisión de novedades a las cargas académicas, período 01 de 2014.</li> <li>4. Estudio y decisión de la solicitud de otorgamiento de Tesis Meritoria.</li> <li>5. Estudio y decisión de la solicitud de otorgamiento de Grado de Honor.</li> <li>6. Estudio y aprobación del proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se define y reglamenta el Sistema de Investigación de la Universidad de Sucre".</li> <li>7. Estudio y aprobación del proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se ordena convocatoria a Concurso Público para proveer unos cargos docentes".</li> <li>8. Estudio y aprobación del proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se reglamentan las prácticas en la Universidad de Sucre".</li> <li>9. Correspondencia.</li> <li>10. Proposiciones y varios.</li> </ol>

<b>DESARROLLO</b>
<p><b>1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.</b></p> <p>El Presidente le solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo modificando el orden planteado, pues el punto 6º se tratará como 8º, cambiando la secuencia inicialmente planteada.</p>
<p><b>MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI <u>  X  </u> NO <u>  </u></b></p>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.</li> <li>2. Estudio y aprobación de las Actas No.01 y 02 de 2014.</li> <li>3. Estudio y decisión de novedades a las cargas académicas, período 01 de 2014.</li> <li>4. Estudio y decisión de la solicitud de otorgamiento de Tesis Meritoria.</li> <li>5. Estudio y decisión de la solicitud de otorgamiento de Grado de Honor.</li> <li>6. Estudio y aprobación del proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se ordena convocatoria a Concurso Público para proveer unos cargos docentes".</li> <li>7. Estudio y aprobación del proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se reglamentan las prácticas en la Universidad de Sucre".</li> <li>8. Estudio y aprobación del proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se define y reglamenta el Sistema de Investigación de la Universidad de Sucre".</li> <li>9. Correspondencia.</li> <li>10. Proposiciones y varios.</li> </ol>

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA No. 03 del 3 y 4 de febrero de 2014</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
		<b>Página 2 de 12</b>

## 2. Estudio y aprobación de las Actas No.01 y 02 de 2014.

### Acta No.01

Leída el Acta No.01 de 2013, los miembros del Consejo Académico la aprobaron, sin ninguna modificación.

### Acta No.02

Leída el Acta No.02 de 2013, los miembros del Consejo Académico la aprobaron, sin ninguna modificación.

## 3. Estudio y decisión de novedades a las cargas académicas período 01 de 2014.

- **Facultad de Ciencias de la Salud.**
- **Departamento de Medicina.**

Se presentaron novedades a las cargas académicas del departamento de Medicina, período 01-2014. Se adjunta documento. **(Anexo 1)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente catedrático, Roviro Munive Rodelo, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 2)**.

- **Departamento de Enfermería.**

Se presentaron novedades a las cargas académicas del departamento de Enfermería, período 01-2014. Se adjunta documento. **(Anexo 3)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a las cargas académicas de las docentes de planta: Carmen Cecilia Álviz Tous y Mara Osorno Navarro, de las docentes ocasionales de medio tiempo: Adriana Contreras Machado, Judith Martínez Royert, a quien se se le aprobaron 13 horas. Las 18 horas teóricas que se le descargaron a la profesora Carmen Cecilia Álviz no fueron aprobadas, y Denis Paternina González, a quien se contratará como docente de medio tiempo, ya que le aprobaron 13 horas. Las 2 horas del Programa Radial de la Facultad se les asignaron dentro de su jornada laboral, y de los docentes catedráticos: Álvaro Hernández Ayala, Mariela Mendoza Santos, y Lucy Coronel Álvarez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 4)**.

El Representante de los Docentes consideró importante analizar la carga académica que se aprueba a un docente de planta de tiempo completo con dedicación exclusiva, a quien se le debe asignar, en lo posible, la carga máxima, la cual es 19 horas. Consideración que hace al creer que la Universidad debe utilizar al máximo estos recursos, para que sea más rentable el dinero que la misma invierte en el pago de la dedicación exclusiva. Reflexión que plantea para que el área financiera haga el análisis respectivo.

- **Departamento de Fonoaudiología.**


Se presentaron novedades a las cargas académicas del departamento de Fonoaudiología, período 01-2014. Se adjunta documento. **(Anexo 5)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a las cargas académicas de las docentes ocasionales de medio tiempo: Marinella Álvarez Borrero, Carlos Andrés Camacho Herazo, Juan Carlos Olivero Jattar, Liliana Hernández Vergara, María Margarita Benítez Viloria, Katia Zambrano Ruíz, María del Pilar Díaz Rivero, Ana Siolo Julio, Karina Lastre Meza, Eliana Coneo Saavedra, María Margarita Aguas De la Ossa, Ivonne Quessep Tapia, Lisbeth Redondo y de los docentes catedráticos: Martha Lucía Hernández Blanco, Rocío Vergara Vergara, Lina Domínguez Puerta y Madelín Palacio, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 6)**.

- **Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia.**

Se presentaron novedades a las cargas académicas del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, período 01-2014. Se adjunta documento. **(Anexo 7)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a la carga académica del docente catedrático, José Luis Macareno Barbo, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 8)**.

- **Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.**
- **Departamento de Administración de Empresas.**

Se presentaron novedades a las cargas académicas del departamento de Administración de Empresas,

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
	<b>ACTA No. 03 del 3 y 4 de febrero de 2014</b>	<b>Página 3 de 12</b>

período 01-2014. Se adjunta documento. **(Anexo 9)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a las cargas académicas de las docentes ocasionales de medio tiempo: María Julia Mizger, a quien se le aprobaron 14 horas, pues se le adicionaron a su carga 4 horas de la asignatura Proceso Administrativo I G2, Sandra Elena Jarava Otero y Johany Lisseteh Bohórquez, y de los docentes catedráticos: Antoni Max Contreras Rodríguez, a quien se le aprobaron 7 horas, Heraldo Álviz Beltrán, Isabel Amalia Porto Pérez, Nestor Bravo Chadid, Ramón Taboada Hernández, Diego Alfonso Ricardo Buevas, a quien se le aprobaron 7 horas, y Carlos Andrés Vergara Monterroza, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 10)**.

La carga académica recomendada a la docente Yolanda Patricia Cardona Arce no se aprobó y se le recomendó a la Facultad coordinar una reunión con el Rector para tratar el tema de la Coordinación del Centro de Desarrollo Empresarial. Además, no se aprobó la carga recomendada al docente Carlos Escandón. De igual forma, no se aprobó la asignación de la materia Historia Empresarial, pues se le debe dar cumplimiento a lo ordenado por el Consejo Académico en sesión del 17 de diciembre de 2013, en el sentido de conformar dos grupos para ofrecer dicha asignatura, para lo cual se puede utilizar el Auditorio Pompeyo Molina.

- **Departamento de Economía.**

Se presentaron novedades a las cargas académicas del departamento de Economía, período 01-2014. Se adjunta documento. **(Anexo 11)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a las cargas académicas de los docentes ocasionales de medio completo: Ramiro Enrique Salazar Ramos y Ricardo Luis Fuenmayor Acosta, y de los docentes catedráticos: José Luis Brieva, Walter José Mejía Valeta, Ciro José Herazo Payares, Claudia Milena Pérez Peralta, Pedro José Merlano Payares y Omar Castillo Núñez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 12)**.


- **Departamento de Contaduría Pública.**

Se presentaron novedades a las cargas académicas del departamento de Contaduría Pública, período 01-2014. Se adjunta documento. **(Anexo 13)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a las cargas académicas de los docentes catedráticos: Jhon Jairo Pérez López, Tatiana Mercado Covo, Omar Dales Arrieta, Raúl Darío Morales y Jorge Sánchez Noguera, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 14)**.

Finalizado el análisis de las novedades a las cargas académicas recepcionadas dentro de los términos, el Vicerrector Académico informó que el 31 de enero de los corrientes recibió unas novedades de la Facultad de Ingeniería. Igualmente, la Secretaria General informó que en el día de hoy a las 9:10 a.m. entregaron en la Secretaría General unas novedades a las cargas académicas de la Facultad de Educación y Ciencias. El Consejo Académico decidió oficiar a los Consejos de Facultad de Educación y Ciencias e Ingeniería, con el fin de indicarles que, nuevamente, este organismo evidenció su incumplimiento en el envío de las novedades a las cargas académicas de los departamentos adscritos a sus Facultades, pues hasta el 31 de enero y 3 de febrero, respectivamente, se recibieron las mismas. Por tal razón, se les reitera la obligatoriedad de cumplir con sus deberes, dentro de los términos establecidos para ello.

#### **4. Estudio y decisión de otorgamiento de Tesis Meritoria.**

- Se leyó oficio CF 15- 14 de fecha 30 de enero de 2014, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo avaló la distinción de Tesis Meritoria, a los estudiantes del programa de Biología, Liseth Paola Pérez Flórez y Daniel Esteban Romero Suárez, quienes desarrollaron el trabajo de grado titulado: "Exposición a mercurio total HgT por ingesta de alimentos contaminados en habitantes del municipio de San Marcos Departamento de Sucre", dirigido por el magíster, Jhon Víctor Vidal Durango, que obtuvo una nota de 92.0. Lo anterior, de conformidad con el artículo 122 del Acuerdo 01 de 2010. El Consejo Académico decidió otorgar la distinción solicitada.
- Se leyó comunicación de fecha 23 de enero de 2014, suscrita por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, por medio de la cual informa que ese organismo recomendó otorgarle la distinción de Tesis Meritoria, a los estudiantes del programa de Zootecnia, Jorge Yahir Pérez Palencia y Henry Christopher Cuello Guerrero, quienes desarrollaron los trabajos

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
	<b>ACTA No. 03 del 3 y 4 de febrero de 2014</b>	<b>Página 4 de 12</b>

de grado titulados: “Aceptabilidad del ensilaje de la hoja de yuca adicionado con diferentes tipos y cantidades de aditivos”, que obtuvo una nota de 90.9, y “Evaluación de diferentes frecuencias de corte a una altura de 40 cm en pasto guinea mombaza (*Panicum máximum*, Jacq), en condiciones de sol y sombra natural influenciada por el dosel de árbol de campano (*Pithecellobium samán*) en el municipio de Sampués - Sucre, que obtuvo una nota de 91, respectivamente. Lo anterior, de conformidad con el artículo 122 del Acuerdo 01 de 2010. El Consejo Académico decidió otorgar la distinción solicitada.


- Se leyó comunicación de fecha 29 de enero de 2014, suscrita por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, por medio de la cual informa que el Consejo de Facultad recomendó otorgarle la distinción de Trabajo de Grado Meritorio, a los estudiantes del programa de Economía, Yuraima Yuliza Hernández Meza y Emily Andrea Lugo Hernández, quienes desarrollaron el trabajo de grado titulado: “Análisis de la incidencia de factores socioeconómicos en la calidad educativa del municipio de Sincelejo-Sucre en el 2011”. El Consejo Académico decidió otorgar la distinción solicitada.

##### **5. Estudio y decisión de otorgamiento de Grado de Honor.**

- Se leyó comunicación de fecha 23 de enero de 2014, suscrita por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, por medio de la cual informa que ese organismo recomienda otorgar Grado de Honor al estudiante del programa de Zootecnia, Jorge Yahir Palencia, quien obtuvo un promedio ponderado de 4.2, cumpliendo así con todos los requisitos establecidos en el artículo 123 del Acuerdo 01 de 2010 para que ello pueda darse. El Consejo Académico decidió otorgar la distinción de Grado de Honor solicitado.
- Se leyó oficio CF-12-2014 de fecha 27 de enero de 2014, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo recomendó otorgar Grado de Honor a la estudiante del programa de Biología, Diana Marcela Campo Portacio, quien obtuvo un promedio ponderado de 4.06, cumpliendo así con todos los requisitos establecidos en el artículo 123 del Acuerdo 01 de 2010 para que ello pueda darse. El Consejo Académico decidió otorgar la distinción de Grado de Honor solicitado.
- Se leyó oficio CF-12-2014 de fecha 27 de enero de 2014, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo recomendó otorgar Grado de Honor a los estudiantes del programa de Licenciatura en Matemáticas: Marinela Salcedo Atencia, María del Carmen Chávez Méndez y Antonio Carlos Hernández Morales, quienes obtuvieron un promedio ponderado de 4.27, 4.09, 3.98, respectivamente, cumpliendo así con todos los requisitos establecidos en el artículo 123 del Acuerdo 01 de 2010 para que ello pueda darse. El Consejo Académico decidió otorgar la distinción de Grado de Honor solicitado.
- Se leyó oficio CFI-001-2014 de fecha 29 de enero de 2014, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ingeniería, por medio del cual informa que ese organismo recomendó otorgar Grado de Honor a la estudiante del programa de Ingeniería Agroindustrial, Katerine Barragán Viloria, quien obtuvo un promedio ponderado de 4.13, sin haber repetido, ni habilitado asignatura, cumpliendo así con todos los requisitos establecidos en el artículo 123 del Acuerdo 01 de 2010 para que ello pueda darse. El Consejo Académico decidió otorgar la distinción de Grado de Honor solicitado.

##### **6. Estudio y aval del proyecto de acuerdo: “Por medio del cual se ordena la convocatoria a Concurso Público para proveer unos cargos docentes”.**

Se leyó correo electrónico recibido el 30 de enero de 2014, dirigido a la Secretaria General, enviado por el Vicerrector Académico, por medio del cual envía, para el estudio y aval por parte del Consejo Académico, del proyecto de acuerdo: “Por medio del cual se ordena la convocatoria a Concurso Público para proveer unos cargos docentes”. Se adjunta documento. **(Anexo 15)**. El Consejo Académico, luego de analizar la propuesta presentada, decidió avalarla incluyendo las dos plazas de tiempo completo adscritas al departamento de Medicina aprobadas mediante Acuerdo 11 de 2013, las que no fueron incluidas en la planta de personal docente aprobada para la vigencia de 2014. Por lo que recomendó al Consejo Superior modificar la norma respectiva y aprobar el proyecto de acuerdo presentado con dicho ajuste. **(Anexo 16)**.

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
	<b>ACTA No. 03 del 3 y 4 de febrero de 2014</b>	<b>Página 5 de 12</b>

**7. Estudio y aval del proyecto de acuerdo: “Por medio del cual se reglamentan las prácticas de la Universidad de Sucre”.**

Se leyó correo electrónico recibido el 29 de enero de 2014, dirigido a la Secretaria General, enviado por el Vicerrector Académico, por medio del cual manifiesta que, para ser tratado en Consejo Académico, remite el proyecto de acuerdo: “Por medio del cual se reglamentan las prácticas de la Universidad de Sucre”. Aduce que dicha propuesta es producto de las sugerencias hechas por algunos docentes, Jefes de Departamento y Decanos. Se adjunta documento. **(Anexo 17)**. El Consejo Académico, luego de un amplio análisis de la propuesta presentada, decidió aplazar la decisión, hasta tanto se ajuste la misma y se plantee claramente el compromiso del estudiante, del docente y de los directivos académicos y administrativos en el desarrollo de las prácticas académicas, lo cual se debe hacer llegar dentro de los términos establecidos para que pueda ser objeto de análisis de la próxima sesión ordinaria del Consejo Académico, que se llevará a cabo el 17 de febrero de la presente anualidad.

**8. Estudio y aval del proyecto de acuerdo: “Por medio del cual se define y reglamenta el Sistema de Investigación de la Universidad de Sucre”.**

Se leyó correo electrónico recibido el 30 de enero de 2014, dirigido a la Secretaria General, enviado por el Vicerrector Académico, por medio del cual manifiesta que, para ser tratado en Consejo Académico, envía el proyecto de acuerdo: “Por medio del cual se define y reglamenta el Sistema de Investigación de la Universidad de Sucre”. Aduce que dicho proyecto es el resultado de un proceso liderado por la División de Investigaciones de la Universidad de Sucre a través de discusiones al interior del Comité Central de Investigación. Se adjunta documento. **(Anexo 18)**. El Consejo Académico procedió con el análisis del mismo.

El Representante de los Docentes expresó que sería importante que esta propuesta fuese discutida con los líderes de proyectos de investigación y docentes investigadores. Al respecto, el Vicerrector Académico manifestó que efectivamente dicha propuesta, que se comenzó a construir desde el año 2011, fue colgada en la página y se ha venido socializando con los líderes de investigación y docentes investigadores, para que hicieran sus aportes. Luego, el proceso de socialización de la misma ya se llevó a cabo.

A las 12:00 m se decidió suspender la sesión y continuarla el martes 4 de febrero de 2014.

**CONTINUACIÓN CONSEJO ACADÉMICO**


<u>LUGAR</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA INICIO</u>	<u>HORA FIN</u>
Sala de Juntas de la Rectoría	Martes 4 de febrero de 2014	10:00 a.m.	12:15 p.m.

**VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO**

<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>ASISTIÓ</u>	<u>NO ASISTIÓ</u>	<u>PRESENTÓ EXCUSA</u>
Presidente	Vicente Perrián Petro	X		
Vicerrector Académico	Iván Núñez Orozco	X		
Vicerrector Administrativo	Antonio Herrera Succar	X		
Representante de los Decanos	María Lucy Hernández Chadid	X		
Representante de los Directores de Programa	Carlos Iriarte Montes		X	X
Representante de los Docentes	Rubén Jaramillo Lancheros	X		
Representante de los Estudiantes	Antonio Gómez Cerra	X		
Secretaria General	Jeiny Emiliani Ruiz	X		

**DESARROLLO:**

El Presidente solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, la Secretaria General informó que recibió correo electrónico remitido por el Representante de los Directores de Programa, por medio del cual presenta excusas, por no asistir a la reunión. Seguidamente, se continuó con el desarrollo del punto 8, así:

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA No. 03 del 3 y 4 de febrero de 2014</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
		<b>Página 6 de 12</b>


### **8. Estudio y aval del proyecto de acuerdo: “Por medio del cual se define y reglamenta el Sistema de Investigación de la Universidad de Sucre”.**

El Consejo Académico siguió con el estudio del proyecto de acuerdo: “Por medio del cual se define y reglamenta el Sistema de Investigación de la Universidad de Sucre”, y luego de un amplio análisis del mismo, decidió aplazar la decisión, hasta tanto el Comité Central de Investigación lo revise y lo ajuste teniendo en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Rescatar del Estatuto de Investigación que está en vigencia (Acuerdo 06 de 2005), algunos aspectos, tales como: el glosario de términos que se plantea en el artículo 2.
- Reformular los artículos 6, 7 y 8, teniendo en cuenta que dentro de la estructura planteada para el proceso de investigación debe dejarse establecida la jerarquía de los Comités, de manera descendente y no ascendente.
- Incluir los semilleros de investigación y los jóvenes investigadores dentro de la estructura planteada.
- Corregir el objeto del proyecto, así: “Por medio del cual se define y reglamenta el Sistema de Investigación de la Universidad de Sucre y se deroga el Acuerdo 06 de 2005”.
- Plantear en las funciones en primer término las del Comité Central de Investigación, luego las de la División de Investigación y por último las de los Comités de las Facultades.
- Corregir en el artículo 13, la función del Consejo de Facultad, el cual debe quedar avalar y no aprobar, como aparece en la propuesta.
- Dejar establecidas las descargas académicas de los docentes por la participación en los proyectos de investigación que se aprueben en las convocatorias internas, y las de quienes participan en las convocatorias externas.
- Incluir en el artículo 15, en el Comité Central de Investigación la representación de los Estudiantes, quien debe hacer parte de un semillero de investigación y la representación de los Egresados, quien preferiblemente debe estar vinculado algún grupo de investigación.
- Corregir el artículo 19 incluyendo los doctorados y corregirlo en el sentido de dejar establecido que sólo debe acreditar publicaciones. Además, se debe obviar la palabra viceversa.
- Corregir el término planteado en el parágrafo 4 del artículo 28, el cual debe ser de 15 días hábiles.

### **9. Correspondencia.**

- Se leyó comunicación recibida el 27 de enero de 2014, dirigido al Rector, suscrito por el docente adscrito a la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Jaime De la Ossa Velásquez, por medio de la cual hace entrega, con destino al Consejo Académico y a la Sede Puerta y a la Facultad de Ciencias de la Salud, tres ejemplares del libro “VIII Biología y conservación de los Crocodylia de Colombia, de la Serie Editorial Recursos Hidrobiológicos y pesqueros Continentales de Colombia. Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt (IAvH). Bogotá, D.C., Colombia, 336 pp. 2013. Aduce, que en este libro está presente el reconocimiento editorial a la Universidad de Sucre, así como la participación autorial de los docentes Jaime De la Ossa Velásquez y Alcides Sampedro M., igualmente de los alumnos de la Maestría en Ciencias Ambientales de nuestra alma mater y el SUE Caribe: Alejandro De la Ossa Lacayo y Efrén Valencia Parra. El Consejo Académico los dio por recibido y decidió remitirlos al Jefe de la División de Biblioteca e información Científica, para que dos de los ejemplares se ubiquen en dicha biblioteca y uno se remita a la biblioteca de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- Se leyó oficio CF-09-2014, recibido el 24 de enero de 2014, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual remite la solicitud del estudiante de la Maestría en Biología, Leonardo Miguel Chamarro Anaya, por medio del cual informa que ha sido acreedor al premio nacional de investigación en el área de Ciencias Agropecuarias que fue

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA No. 03 del 3 y 4 de febrero de 2014</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
		<b>Página 7 de 12</b>

obtenido en el XLVIII Congreso Nacional de Ciencias Biológicas, realizado del 6 al 9 de octubre de 2013 en la Universidad del Bosque, Bogotá, con el trabajo denominado “Bacterias endófitas asociadas a cultivo de arroz con actividad antimicrobiana sobre Burkholderia glumae”. Debido a que en el Reglamento de posgrado no se contempla ningún ítem de incentivo de premios nacionales, pero sí se encuentra en el reglamento de pregrado, manifiesta que es de vital importancia tener en cuenta este premio nacional ya que le permitió a la Universidad de Sucre alcanzar unos altos estándares en el área de investigación. Por lo tanto, solicita considerar el mismo y otorgarle un incentivo por haber obtenido el referido premio. El Consejo Académico decidió felicitar al solicitante por el logro alcanzado en dicho Congreso, y en atención a la solicitud relacionada con el tema de incentivos, y debido a que en la reglamentación de posgrados no se contempla dicho aspecto, decidió comunicarle que se tendrá en cuenta su recomendación, ya que la referida norma está siendo objeto de revisión para su ajuste.


- Se leyó comunicación recibida el 28 de enero de 2014, suscrita por el estudiante del programa de Biología, Deyis Meneses Buelvas, por medio de la cual comunica la cancelación de una asignatura. El Consejo Académico decidió dar traslado de la solicitud presentada a la Jefe del departamento de Biología, para su análisis y respuesta.
- Se leyó comunicación recibida el 29 de enero de 2014, suscrita por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, por medio de la cual manifiesta que en atención al oficio 200 del 24 de enero de 2014, se permite aclarar que las cargas académicas correspondientes al período 01 de 2014 fueron entregadas a la Vicerrectoría Académica en noviembre 12 de 2013, dicha carga fue revisada por el Vicerrector Académico (e) y devuelta con sugerencias de corrección a la misma mediante oficio de fecha 25 de noviembre de 2013. Por lo anterior, ratifica que la Facultad presentó las cargas en las fechas establecidas, pero muy a su pesar, las mismas no llegaron a la Secretaría General en la fecha establecida. El Consejo Académico la dio por recibida.
- Se leyó correo electrónico, recibida el 30 de enero de 2014, dirigido a la Secretaria General y remitido por el Jefe de Departamento de Zootecnia, por medio del cual y en atención al oficio 200-17 del 24 de enero de la presente anualidad, manifiesta que un horario está compuesto no solo por la jornada los días y los docentes que ofertan la asignatura, si algo, en su criterio, importante es un horario es el lugar donde se desarrollará la clase. Agrega, que felicita a quien corresponda hacer el seguimiento de las fechas en que se entregan los respectivos requerimientos y sea esta la oportunidad para solicitar que con esa misma eficiencia se le haga seguimiento a sus requerimientos, pues ha tratado, desde el mes de octubre del año pasado, la asignación de los espacios y a la fecha no ha tenido respuesta. Finalmente, reconoce que en efecto los horarios del programa de Zootecnia los envió después del término establecido para ello, luego lo dicho es totalmente cierto, pero es su mayor deseo que la información llegue completa a los estudiantes para evitar traumatismos. Finaliza expresando que es consciente que estas situaciones causan retraso en el proceso de matrícula. El Consejo Académico lo dio por recibida.
- Se leyó comunicación recibida el 31 de enero de 2014, suscrita por el Director del Grupo Investigaciones Biomédicas, por medio de la cual solicita la posibilidad de darle continuidad al curso de inglés que se ha venido ofertando a los integrantes del grupo Investigaciones Biomédicas, para lo cual se requiere la asignación del respectivo docente y la confirmación del horario para la realización del nivel B1.2. El Consejo Académico decidió darle traslado de la solicitud presentada al Centro de Lenguas Extranjeras, para su trámite y decisión.
- Se leyó comunicación recibida el 31 de enero de 2014, suscrita por el Secretario de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, por medio de la cual manifiesta que con relación a las solicitudes de comisión de estudios para cursar los Doctorados en Ciencias Sociales Mención Gerencia y en Ciencias Económicas en la Universidad de Zulia de Venezuela, los programas de formación Doctoral que adelantan los docentes León Julio Arango Buelvas y Jhon Arturo Buelvas Parra están contemplados dentro del Plan de Capacitación Institucional así:

Numeral 5: Componente Estratégico del Plan de Capacitación.

Numeral 5.4: Áreas Estratégicas de Formación para la Universidad.

Numeral 5.4.3: Ciencias Económicas y Sociales: Economía y Administración

Asimismo, la capacitación solicitada corresponde al área en que fueron contratados dichos

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA No. 03 del 3 y 4 de febrero de 2014</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
		<b>Página 8 de 12</b>

docentes en la medida que:

En el caso del docente León Julio Arango Buelvas, quien fue contratado y se desempeña en el área de Economía Pública existe relación directa entre éste y su área de desempeño de acuerdo con lo contemplado en el plan de estudios del doctorado en Ciencias Económicas y el proceso investigativo desarrollado en este. Asimismo, el desarrollo de seminarios como Modelos y Estrategias para el Desarrollo Económico, Social y Político de las Naciones, Política Económica, Economía, Salud y Desarrollo, entre otros, al igual que las características de los Seminarios Electivos determinan y fortalecen el proceso de formación de su área de desempeño.

Adicionalmente, la tesis doctoral “Determinantes del desarrollo agroindustrial en regiones con desigualdades económicas y sociales de países en vías de desarrollo”, a través del proceso de los respectivos objetivos, está orientada a establecer, entre otras, la incidencia del sector público en el objeto que es materia de estudio. Esta tesis corresponde a la línea matriz de investigación Dinámica Económica, teniendo como línea operativa el Análisis Macroeconómico que estudia el desempeño, la estructura, conducta y los procesos de decisión en sistemas económicos nacionales (Políticas Económicas) y del resto del mundo, empleando agregados e indicadores macroeconómicos, al igual que el desarrollo de modelos. Esta línea tiene como ejes temáticos relacionados, Política Económica y Teoría y Política de Crecimiento Económico Regional, siendo esto consecuente con el área de desempeño en la universidad.

En el caso del docente Jhon Arturo Buelvas Parra, comenta que el doctorado en Ciencias Sociales Mención Gerencia, que actualmente cursa cuenta con temáticas amplias dentro del campo de las ciencias sociales y enmarcadas en líneas de investigación para la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, las cuales están contempladas dentro del Plan de Desarrollo Estratégico y Transformación de LUZ, Maracaibo, desde el año 2003.

Los estudiantes del doctorado en Ciencias Sociales Mención Gerencia, tienen la posibilidad dentro de las áreas de profundización, optar por aquellas líneas de profundización que sean acordes tanto al perfil de su profesión, como al campo laboral que desarrollan. Es por esto que plantean Líneas Matrices de investigación, en las cuales se pueda encaminar la tesis de investigación a fin de facilitar el abordaje investigativo en profundidad.


Así como hay líneas de investigación hay matrices, que también cuentan con las líneas operativas de investigación, que son aquellas líneas activas o en ejecución, y que una vez identificadas se establecen los ejes temáticos sobre los cuales se desarrolla la línea de investigación.

Las líneas matrices de investigación, la conforman:


- Dinámica administrativa y contable.
- Dinámica Económica.
- Dinámica Social.

Con base en el perfil profesional del docente (Administrador de Empresas) y el área para el cual fue contratado (Finanzas) como docente de planta, tomó como área de profundización la de Finanzas, la cual está enmarcada dentro de la Línea Matriz Dinámica Administrativa y Contable, y como línea operativa adscrita: Finanzas, del cual se desprende como ejes temáticos: La gestión financiera y el análisis financiero, con código LMI-DAC-LO-07, y cuya coordinación está bajo la tutela de la Dra. Jazmín Díaz.

Teniendo presente que el tema propuesto para el abordaje de la tesis de grado fue: “Estrategias Jurídico Financieras para la Toma de Decisiones Empresariales, sector Comercio en Colombia”, el cual fue aprobado por los docentes que impartieron la temática inicial de los conceptos epistemológicos de la ciencia, y que se enmarca dentro de la línea matriz y dentro de los ejes temáticos, consideramos que se adapta de manera puntual al área de desempeño del docente. El Consejo Académico decidió suspender la decisión, hasta tanto se revise el Plan de Capacitación Docente, lo cual se delegó en una comisión integrada por el Vicerrector Académico, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, y el Jefe de la Oficina de Planeación.

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
	<b>ACTA No. 03 del 3 y 4 de febrero de 2014</b>	<b>Página 9 de 12</b>

- Se leyó comunicación recibida el 3 de febrero de 2014, suscrita por la Presidenta del Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad de Sucre- “SINTRAUNICOL”, por medio de la cual informa que el nombre del representante de los trabajadores que hará parte del equipo de trabajo del proceso de Acreditación Institucional es Gustavo Ibarra Jaraba. El Consejo Académico se dio por enterado.
- Se leyó comunicación recibida el 3 de febrero de 2014, suscrita por el Representante de los Egresados ante el Consejo Superior, por medio del cual comunica que el egresado Jorge Pérez Vides será el Representante de los egresados en el equipo de trabajo del proceso de Acreditación Institucional. El Consejo Académico se dio por enterado
- Se leyó derecho de petición recibido el 3 de febrero de 2014, suscrito por María Juliana Amell Wilches y otros estudiantes del programa de Medicina, por medio del cual solicitan que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud les dé la oportunidad de cursar la asignatura que reprobaron en el segundo periodo académico de 2013, Anatomía y Embriología. Solicitud que presentan alegando el derecho a la igualdad, pues en su criterio, en otras ocasiones la Universidad ha ofrecido esta asignatura a otros estudiantes. El Consejo Académico decidió ratificar la decisión tomada en oportunidad pasada en el sentido de negar la solicitud, con base en los siguientes argumentos:
  - a) El Programa de Medicina desde su creación y presentación ante el Ministerio de Educación Nacional (MEN), se planteó como un programa de admisión anualizado, esto equivale a que el ofrecimiento de sus asignaturas también sean anualizadas.
  - b) En el documento Condiciones de Calidad para la Renovación de Registro Calificado, se ratifica la anterior condición como se evidencia en el Formato 1 ficha técnica. Además, en la organización de las prácticas formativas en el documento se especifica en la Tabla 11, pág. 82 que la periodicidad de las prácticas formativas es anual. Este documento reposa en el MEN.
  - c) Al introducir la información del programa en el SACES (Sistema de Aseguramiento de la Calidad en Educación Superior) se manifiesta que la periodicidad de admisión es anual.
  - d) Al momento de ingresar al programa y matricularse aceptaron las particularidades académicas del programa, éstas se les dieron a conocer en la semana de inducción en la Universidad, en la presentación del programa por el Jefe de Departamento.
  - e) Si bien es cierto que la Universidad de Sucre tiene establecido un Programa de Permanencia y Graduación esto no nos obliga a desconocer las condiciones particulares del programa con el que fue presentado y autorizado por el MEN.
  - f) Con relación a la petición que se les dé la “oportunidad del derecho a la igualdad, ya que en otras ocasiones esto lo ha hecho la Universidad de Sucre con otros estudiantes”, se les aclara lo siguiente:
    - Un grupo de estudiantes (21) del programa de Medicina el 23 de enero de 2013, solicitaron la posibilidad de un semestre de transición que les permitiera resolver la pérdida de la asignatura Bioestructura II, teniendo en cuenta que para el período 01 de 2103 se iniciaba con un nuevo plan de estudio y la asignatura a repetir fue modificada.
    - El Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud en sesión de febrero 8 de 2013, analizó dicha petición y luego de un análisis del currículo, decidió solicitarle al Comité Curricular del programa de Medicina elaborar un plan de transición al nuevo plan de estudio para el grupo de estudiantes que reprobaron la asignatura Bioestructura II de acuerdo con lo estipulado en el artículo 93 literal a) del Acuerdo No.01 de 2010.
    - Con fecha 13 de febrero de 2013, el referido grupo de estudiantes envía comunicación al Consejo Académico, solicitando se les ofrezca la asignatura Bioestructura II en el primer período de 2013, la cual reprobaron. Solicitud que hacen para evitar la deserción estudiantil y atraso en la culminación de su programa hasta de un año. Además, manifiestan que ellos no han solicitado cambio de pensum por lo cual se les hace inaceptable la respuesta del Consejo de Facultad en el cual desea armar un plan de transición para que los traslade al nuevo pensum.

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
	<b>ACTA No. 03 del 3 y 4 de febrero de 2014</b>	<b>Página 10 de 12</b>

El Consejo Académico a través del oficio CA-32/2013 decide autorizar el ofrecimiento de la asignatura Bioestructura II en el primer período académico de 2013 y delega al Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud para adelantar las gestiones a que haya lugar para el ofrecimiento de la asignatura, teniendo en cuenta que los peticionarios manifestaron su deseo de no acogerse al plan de transición. Lo anterior, de conformidad con el literal a del artículo 93 del Reglamento Estudiantil.

Como se puede observar el derecho a la igualdad no se aplicaría en esta oportunidad, ya que las circunstancias del grupo autorizado son diferentes a la planteada por ustedes.


Por otra parte, el Consejo Académico recomendó al Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud analizar académica y financieramente la oferta semestral de los programas anualizados, y presentar una propuesta al respecto.

#### **10. Proposiciones y varios.**

- El Rector informó que mediante Resolución No.1023 de 24 de enero de 2014, el Ministerio de Educación Nacional resolvió favorablemente la solicitud de registro calificado del programa de Derecho de la Universidad de Sucre, otorgando dicho registro calificado, por un término de siete (7) años. Comentó que este nuevo logro institucional es un nuevo reto para la Universidad, y se traducirá en el beneficio de la Comunidad Universitaria y de la Región. Igualmente, permitirá el fortalecimiento de la academia, y brindará otra opción formativa a la comunidad. El Consejo Académico recibió con beneplácito la noticia dada.
- El Vicerrector Académico comentó que, como es de conocimiento de todos hay unas novedades académicas pendientes de analizar. Por tal razón, propone realizar una sesión extraordinaria para el análisis respectivo. El Consejo Académico avaló la propuesta presentada y decidió sesionar extraordinariamente el martes 11 de febrero de 2014, a partir de las 8:00 a.m. para esos efectos.
- El Vicerrector Académico manifestó que el Consejo Académico en una oportunidad pasada decidió que los cursos de inglés que se ofrezcan debían tener su aprobación. En consideración a ello, y teniendo en cuenta que existe un grupo de egresados del programa de Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Matemáticas que en consideración a lo ordenado en el Resolución No.126 de 2012 reingresaron a la Universidad, con el fin de optar por el título de Licenciados en Matemáticas y como para ello deben acogerse al plan de estudios de éste último, el cual contempla que deben cursar 5 niveles de inglés, y como sólo han cursado 3, solicitan se les ofrezcan, en un calendario especial, los dos niveles que tienen pendientes por cursar, con el fin de poder optar el título de Licenciados en Matemáticas. El Consejo Académico delegó al Vicerrector para que analice la solicitud, y si la considera viable autorice el ofrecimiento de los cursos de inglés solicitados.


A las 12:15 p.m. se dio por terminada la sesión.

<b>DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO</b>		
<b><u>DECISIÓN</u></b>	<b><u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u></b>	<b><u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u></b>
Aprobar las actas No.01 y 02 de 2014.	Secretaria General	3 de febrero de 2014
Aprobar las novedades a la carga académica del departamento de Medicina, Enfermería, Fonoaudiología, Administración de Empresas, Economía, Contaduría y del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia.	Secretaria General	3 de febrero de 2014
Otorgar la distinción de Tesis Meritoria a los trabajos de grado realizados a los estudiantes del programa de Biología, Liseth Paola Pérez Flórez y Daniel Esteban Romero Suárez, del	Secretaria General	3 de febrero de 2014

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
	<b>ACTA No. 03 del 3 y 4 de febrero de 2014</b>	<b>Página 11 de 12</b>

programa de Zootecnia, Jorge Yahir Pérez Palencia y Henry Christopher Cuello Guerrero, y del programa de Economía, Yuraima Yuliza Hernández Meza y Emily Andrea Lugo Hernández.		
Otorgar la distinción de Grado de Honor al estudiante del programa de Zootecnia, Jorge Yahir Palencia, a la estudiante del programa de Biología, Diana Marcela Campo Portacio, a los estudiantes del programa de Licenciatura en Matemáticas: Marinela Salcedo Atencia, María del Carmen Chávez Méndez, Antonio Carlos Hernández Morales, y a la estudiante del programa de Ingeniería Agroindustrial, Katerine Barragán Viloría.	Secretaria General	3 de febrero de 2014
Avalar el proyecto de acuerdo: “Por medio del cual se ordena la convocatoria a Concurso Público para proveer unos cargos docentes” y recomendarle al Consejo Superior su aprobación.	Secretaria General	3 de febrero de 2014
Aplazar la decisión del proyecto de acuerdo “Por medio del cual se reglamentan las prácticas de la Universidad de Sucre”, hasta tanto se ajuste la propuesta en donde se deje claramente definido el compromiso del estudiante, del docente y de los directivos académicos y administrativos en el desarrollo de las prácticas académicas.	Secretaria General	3 de febrero de 2014
Aplazar la decisión del proyecto de acuerdo: “Por medio del cual se define y reglamenta el Sistema de Investigación de la Universidad de Sucre”.	Secretaria General	3 de febrero de 2014

<b><u>CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS</u></b>			
<b><u>TAREA O COMPROMISO</u></b>	<b><u>RESPONSABLES</u></b>	<b><u>FECHA DE COMUNICACIÓN</u></b>	<b><u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u></b>
Ajustar el proyecto de acuerdo “Por medio del cual se reglamentan las prácticas de la Universidad de Sucre”, donde se deje claramente definido el compromiso del estudiante, del docente y de los directivos académicos y administrativos en el desarrollo de las prácticas académicas”.	Vicerrector Académico y Decanos	3 de febrero de 2014	
Ajustar el proyecto de acuerdo: “Por medio del cual se define y reglamenta el Sistema de Investigación de la Universidad de Sucre”.	Jefe de la DIUS y Comité Central de Investigación	3 de febrero de 2014	

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
	<b>ACTA No. 03 del 3 y 4 de febrero de 2014</b>	<b>Página 12 de 12</b>

<b><u>PRÓXIMA REUNIÓN</u></b>	<b><u>FECHA</u></b>	<b><u>HORA</u></b>	<b><u>LUGAR</u></b>
	Lunes 17 de febrero de 2014	8:00 a.m.	Sala de Juntas de la Rectoría

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y la Secretaria del Consejo Académico.

<b><u>PRESIDENTE</u></b>	<b><u>SECRETARIA</u></b>
<b>NOMBRE: VICENTE PERIÑÁN PETRO</b>	<b>NOMBRE: JEINY EMILIANI RUÍZ</b>
<b>FIRMA: Original firmado por Vicente Periñán Petro</b>	<b>FIRMA: Original firmado por Jeiny Emiliani Ruíz</b>

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente Acta fue aprobada en sesión del Consejo Académico el día diecisiete (17) de febrero de 2014.

Original firmado por  
**JEINY EMILIANI RUÍZ**

Proyectó: Jeiny Emiliani Ruíz